



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



VISTO:

Que por la Resolución Decanal Ad Referéndum de este Cuerpo N° 020/13, se otorga Licencia sin goce de haberes a la Traductora Cecilia A. TOSSI (Leg. N° 42.770), en el cargo por concurso de Profesora Ayudante A con dedicación simple, en la Cátedra de Ingles del Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, a partir del 1° de Febrero de 2013 y hasta el 30 de Abril de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución fuera realizada Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo.

Por ello:


**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

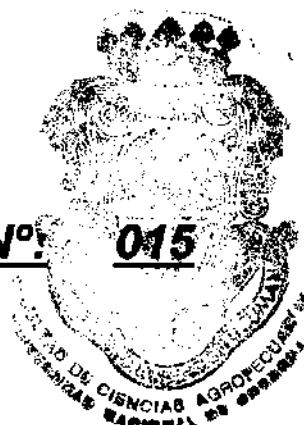
ARTÍCULO 1°: Aprobar la Resolución Decanal Ad Referéndum de este Cuerpo N° 020/13, en la cual se otorga Licencia sin goce de haberes a la Traductora Cecilia A. TOSSI (Leg. N° 42.770), en el cargo por concurso de Profesora Ayudante A con dedicación simple, en la Cátedra de Ingles del Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, a partir del 1° de Febrero de 2013 y hasta el 30 de Abril de 2013, en el marco del Capítulo IV, Art. 13°, Apartado II, Inciso b) Razones particulares del Decreto 3413/79 del Poder Ejecutivo. **ARTÍCULO 2°:** Disponer que la Traductora Cecilia A. TOSSI (Leg. N° 42.770), deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56° modificado por Ord. HCS 8/90).

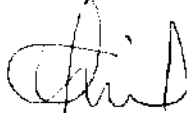
ARTÍCULO 2°: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Coordinación de la Asignatura a la Dirección Departamental y a la interesada. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N° 015
E.D./




Ing. Agr. Ms. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA